



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A GENERAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CANDIDATOS ASÍ COMO DE LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO ELECTORAL 2021, ASIMISMO SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INFORMAR LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN EN CONTEXTO ELECTORAL, A CARGO DE LA DIPUTADA LAURA ISABEL HERNÁNDEZ PICHARDO.

La que suscribe, Diputada Federal Laura Isabel Hernández Pichardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y a las 32 Entidades Federativas a generar las medidas de protección necesarias para garantizar la seguridad de las y los candidatos así como de la ciudadanía en el proceso electoral 2021, asimismo se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a informar los avances en la implementación de la estrategia de protección en contexto electoral** , al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La democracia se construye en la libertad. México ha logrado transitar y superar un sinnúmero de momentos, todos históricos, para lograr el ejercicio del voto libre, seguro y periódico. El Estado mexicano se funda en la decisión de sus ciudadanos y es este ejercicio de decidir el que las Instituciones deben garantizar, en plena seguridad.



Al día de la presentación de este punto de acuerdo se registran en el presente proceso electoral 2021, veintiséis muertes de candidatas y candidatos a cargos de elección.

El pasado mes de Abril Etellekt Análisis publicó el *Tercer Informe de Violencia Política en México 2021*¹ en el cual se reportaba que desde el inicio del proceso electoral (2020) se registraban “262 agresiones en contra de políticos, con un saldo de 241 víctimas de las cuales el 25 por ciento son mujeres”. Resalta que en el ámbito estatal y municipal ha sido focalizada, pues el 88 por ciento de las personas agredidas pertenecían al ámbito municipal o aspiraban a cargos municipales.

El mismo informe señala que estas elecciones pueden ser las más violentas desde las realizadas en el año 2000, al alcanzar la cifra, al momento de la publicación, de 65 políticos asesinados de los cuales 20 eran candidatos a cargos de elección, esto sin contar que los 6 asesinatos que se sumaron en lo que va del mes de mayo de 2021.

La violencia electoral puede significar un conjunto de actividades y acciones enmarcadas en un conflicto político con un propósito de división social o provocar el abstencionismo como estrategia de manipulación de resultados². Esta violencia es la que perjudica la consolidación de la democracia y es justo la que el Estado debe proteger, como una obligación constitucional y de derecho internacional.

En este sentido, el propósito del punto de acuerdo es exhortar al Titular del Ejecutivo Federal y a las 32 Entidades Federativas a generar las medidas de protección necesarias para garantizar la seguridad de las y los candidatos así como de la ciudadanía en el proceso electoral 2021, y en el mismo sentido exhortar a la Secretaría

¹ Tercer Informe de Violencia Política en México 2021. Etellekt Consultores. Disponible en: <https://www.etelekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-M31-etelekt.html>

² Hernández Huerta Víctor, “Candidatos asesinados en México, ¿competencia electoral o violencia criminal? Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372020000200008



de Seguridad y Protección Ciudadana a informar los avances en la implementación de la estrategia de protección en contexto electoral. Cabe resaltar que dicha estrategia se presentó apenas el pasado 4 de marzo de 2021, con ocho “estrategias”³:

1. Hacer un llamado respetuoso a partidos políticos y autoridades electorales para que los candidatos cumplan con los requisitos de ley.
2. Establecer mesas de trabajo entre la Secretaría de Gobernación, la de Seguridad, los partidos políticos, fiscalías y autoridades locales para compartir alertas que permitan prevenir y atender casos de registro de candidatos vinculados a la delincuencia organizada.
3. Consultar a los Gobernadores la aplicación de la Estrategia, con énfasis en las medidas de protección a personas candidatas amenazadas.
4. El reforzamiento de la Estrategia de Seguridad en las entidades federativas y municipios de alto riesgo.
5. La atención a los aspirantes y candidatos amenazados por el crimen organizado, previa apertura de carpetas de investigación y determinación de niveles de riesgo y protección.
6. Coadyuvar en el blindaje electoral
7. La coordinación operativa con autoridades ministeriales e instancias competentes, tanto locales como federales.

³ SSPC, Presentan estrategia para frenar la violencia política y amenazas a candidatos. Disponible en: <https://www.gob.mx/sspc/prensa/presentan-estrategia-para-frenar-violencia-politica-y-amenazas-a-candidatos?idiom=es>



8. Establecer protocolos territoriales especializados, según el nivel de violencia política, incidencia delictiva y riesgos detectados para el proceso penal.

Si bien estas estrategias son necesarias, a la luz de la creciente ola de violencia en el proceso electoral es necesario e indispensable conocer los avances en la implementación en cada uno de los 8 ejes y cuales han sido las medidas, los protocolos y resultados de las mesas de trabajo que se han realizado para la protección de las personas, candidatas, candidatos y población, en el proceso electoral 2021.

Por lo anteriormente expuesto y retomando las palabras de la Consejera del Instituto Nacional Electoral Dania Ravel acerca de que “la inseguridad y el ambiente de violencia no son compatibles con la democracia”⁴, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente proposición, con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, genere las medidas de protección necesarias para garantizar la seguridad de las y los candidatos así como de la ciudadanía en el proceso electoral de 2021. Asimismo se solicita de forma respetuosa informe al Congreso de la Unión y a la ciudadanía las acciones que se han realizado para la protección y garantía de ejercicio de elecciones libres, seguras

⁴ INE “La inseguridad y el ambiente de violencia no son compatibles con la democracia”. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/04/29/ine-la-inseguridad-y-el-ambiente-de-violencia-no-son-compatibles-con-la-democracia/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Laura Isabel Hernández Pichardo
DIPUTADA FEDERAL



y democráticas en el marco de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las 32 Entidades Federativas para que en el ámbito de su competencia y en coordinación con los Organismos Públicos Electorales, generen las medidas de protección necesarias para garantizar la seguridad de los candidatos y de la ciudadanía en el proceso electoral de 2021.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a informar sobre los avances y medidas aplicadas de conformidad con la “Estrategia de Protección en Contexto Electoral” anunciada el 4 de marzo de 2021, con la finalidad de observar el cumplimiento a garantizar un proceso electoral 2021 libre y seguro.

Ciudad de México a 18 de mayo de 2021.

Laura Isabel Hernández Pichardo

~~Diputada Federal~~